



ACTA N°-012-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE MARZO DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Buenas tardes compañeros, quiero saludar a todos ustedes que Dios los bendiga y los mantenga con buena salud, no sin antes pedirles que nos sigamos cuidando, la situación del COVID es crítica, saludamos que ya Silvio está recuperándose, la mayoría de los Directores están enfermos, esta comunicación, Auditoria, casi no tengo personal en el Municipio de la Olmedo, se han hecho mesas para tener un control vehicular o que se declare una emergencia, pero ya esto está a nivel Nacional, seguimos en nuestra acción sigamos cuidándonos para seguir trabajando en beneficio de todos, con estas palabras damos inicio a la sesión de Concejo y le damos la bienvenida al alterno de la compañera Janeth con esto de inicio a la sesión de Concejo señor Secretario realizando la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero expresar primero mi saludo a los compañeros y también expresar mi solidaridad con los compañeros me alegra que Silvio ya esté mejor de salud y esperando que Janeth se recupere de esta dura enfermedad que la hemos vivido y sabemos que es muy difícil, espero que se mejore pronto sé que es una mujer joven con mucha fuerza y sé que pronto va salir de este percance que tiene en su salud, también deseando que los compañeros Directores y demás compañeros trabajadores, puedan recuperarse, sabemos que una de las personas que esta delicada es la doctora María Victoria, una mujer muy valiosa al igual que todas, esperando y rogándole a Dios su misericordia para que meta sus manos y que todos nuestros amigos queridos puedan salir de este trance tan difícil.	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 25 de marzo del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MONTAÑO MINA JHON, ORTIZ VILLALBA ADRIANA)
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (ESTUPIÑAN MARQUEZ SUSANA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del INFORME NO.001-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a Consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero ELEVAR A MOCIÓN para que se apruebe el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción presentada por el compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del profesor Silvio Burbano procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	



6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del 25 de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa ELEVO A MOCION, para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 18 de marzo del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción presentada por el compañero Silvio Burbano para que se apruebe el acta.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano, apoyada por la compañera Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>EN BLANCO</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-			

2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no encontrarme en esta sesión al haber viajado para hacerme un chequeo médico en blanco			BLANCO
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-			BLANCO
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Por no haberme encontrado en la sesión mi voto es en contra		EN CONTRA	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Por no haber asistido en blanco.			BLANCO
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	Total	5 A FAVOR	1 EN CONTRA	3 EN BLANCO

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 5 votos a favor, 1 voto en contra, más tres votos en blanco que se suman a la mayoría **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 18 de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MONTAÑO MINA JHON, ORTIZ VILLALBA ADRIANA).



Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González ELEVO A MOCION, para que se apruebe el Informe No.008-SC-P- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (MONTAÑO MINA JHON, ORTIZ VILLALBA ADRIANA).

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Miguel Ruiz, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Rivadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-008-SC-P-**

CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MONTAÑO MINA JHON JAIRO	ESMERALDAS BARRIO " ISLA LUIS VARGAS TORRES"	015	401	199.99M2	\$1.00	\$199.99
ORTIZ VILLALBA ADRIANA ESTHER	ESMERALDAS BARRIO BETANIA	033	009	179.98M2	\$1.00	\$179.98

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (ESTUPIÑAN MARQUEZ SUSANA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción para que se apruebe este Segundo punto literal b referente a **compraventa de predios municipales (ESTUPIÑAN MARQUEZ SUSANA).**

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros justo esta aquí la compañera Janeth, disculpe que los interrumpa, ya mismo se va trasladar a la ciudad de Guayaquil.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Mulata como estas, cuando te recuperas para hacer campaña que las calles te extrañan.

Sra. Belinda Lara Perlaza.- Te saluda Belinda eres una guerrera y con fe en Dios pronto te vas a recuperar para que le sigas dando vida a tus sueños, no olvides que tienes hijos y debes tener mucha confianza en Dios que pronto saldrás de esto, un beso amiga que te recuperes pronto.

Lic. Fabricio Ribadeneira.- Compañera Janeth que Dios la bendiga y que pueda estar pronto en el regazo de sus hijos y continúe cumpliendo con sus funciones de Concejal.



Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Desearte una pronta recuperación sabemos que en este momentos estas librando la dura batalla pero Dios pondrá su mano en el tratamiento que le van a realizar, mucha fe y mucha fuerza.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañerita mucha fuerza que va a salir todo bien sabemos de lo difícil de la situación, pero tenga fe que va a salir todo bien y pronto la tendremos de regreso.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero expresarle un afectuoso saludo sabes del aprecio que nos tenemos, le expreso mi solidaridad como mujer, también soy una luchadora del COVID, y siempre con ese apoyo y cariño de la Alcaldesa y de todos, tienes nuestra energía positiva que siempre te vamos a estar transmitiendo, eres una mujer joven luchadora que está en la flor de su vida, a ponerle toda la fuerza que vamos a salir de esta batalla.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Compañera Janeth, que Dios la bendiga y que pueda superar esto. La esperamos muy pronto.

Prof. Silvio Burbano González.- Saludos a la compañera Janeth, un abrazo y esperamos su pronta recuperación.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Saludos a la compañera Janeth que se recupere y pronto pueda estar con nosotros y apoyo la moción planteada por la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	



7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 a favor	

RESOLUCIÓN N°-004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-009-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
ESTUPIÑAN MARQUEZ WINOVA SUSANA	TACHINA BARRIO MIRA FLORES	031	067	135.61M2	\$ 1.00	\$135.61

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiente punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del **INFORME NO.001-SC-P-C.L.P.O-P.Q.T.GADMCE-2021**, sobre el Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.



Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales una vez que hemos trabajado la Ordenanza con el compañero Paulino, presidente de la Comisión Proyectos y Ordenanzas y en vista a la debilidad que tiene el estado central, que ha desaparecido en su responsabilidad en temas de seguridad, de manera responsable todos los Concejales hemos trabajado en esta ordenanza, así mismo hemos acogido las recomendaciones de Esvial, por parte del doctor Lenin Chica, y bajo la responsabilidad que nosotros tenemos en el tema de transporte terrestre y seguridad vial ELEVO A MOCION, una vez que se ha cumplido con la norma legal, para que la **Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas, sea aprobada en el pleno del Concejo.**

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Alcaldesa revisando un poco la ordenanza aquí hay un tema y perdóneme que te lo diga recién ahora pero aprovecho la oportunidad para que me aclares un poquito, aquí habla del uso obligatorio de los chalecos y que los chalecos tengan la identificación de sus placas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Hay tres propuestas compañera, la primera para que no anden dos hombres en una sola moto 24 horas la otra para que si andan dos hombres utilicen el casco y el chaleco y la otra propuesta que sea por horario, esto es lo que nos toca seguir debatiendo y seguir socializando para ver lo que mejor conviene a la Municipalidad.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Mire yo estaba preguntándole al pueblo con respecto al tema de las dos personas por motocicleta y la verdad Alcaldesa estos días que usted ha estado participando en el tema de los operativos y usted se ha dado cuenta de la desesperación de la gente porque se siente insegura de los operativos que esta haciendo la policía, insegura de esos operativos que hacen para revisión y la gente que dice si hay revisión pero de papeles no les hacen requisita a las motocicletas, pero también hemos visto una gran cantidad de jóvenes de adolescentes en motos de a dos, también hay una inquietud respecto a esos padres que llevan a sus hijos pequeños desde tres años, usted los ve señora Alcaldesa agarraditos solo del timón y llevan hasta 5 personas en una moto, es una irresponsabilidad terrible, un accidente de una vez se mueren hasta tres personas en una familia y los más afectados son los niños, Alcaldesa y compañeros Concejales nosotros en este momento tenemos la responsabilidad y decisión histórica de cambiar el tema de seguridad de motocicletas, pero nos asalta también otra preocupación que es un derecho legítimo de todo ciudadano como es el derecho al trabajo y es el



de las personas que están brindando la transportación en las motos aunque sabemos que la constitución no les permite, está totalmente prohibido este tema más sin embargo no podemos cerrar los ojos y decir aquí no pasa nada, señora Alcaldesa yo he pedido sugerencia a la población y se ha recomendado entre otras cosas que solo exista una persona en moto y si van andar dos que sean del sexo opuesto, también se ha recomendado el uso del chaleco indistintamente que sea hombre o mujer y que los cascos que permiten la poca identificación ya que la mayoría de cámaras de Ecu se encuentran deterioradas y la mascarilla impide identificar el ladrón, nos sugirieron que chaleco y cascos tengan identificación, otra de las cosas que nos dijeron es que nosotros por ejemplo prohibimos la circulación de dos personas de 5 a seis de la tarde pero los asaltos están sucediendo a plena luz del día, entonces también debemos tomar en cuenta o vamos a restringir todo el día que dos personas circulen todo el día o vemos realmente que hacemos, después de escuchar la intervención de mis compañeros voy a proceder a leer dos o tres sugerencias, gracias.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa quiero expresar mi opinión en torno al debate que se está generando de esta ordenanza y hay algo que debemos aclarar y que bueno que está conectado el equipo técnico para aclarar algunas cosas, primero esta Ordenanza no tiene ningún objetivo de legalizar algún tipo de motos viales porque el día de ayer hubo una preocupación por parte de los compañeros taxistas, que supuestamente esta ordenanza iba a tratar de legalizar el trabajo de las motos viales, cuando no es así, primero quiero dejar claro eso, segundo es una ordenanza que nace de la inseguridad que viene sufriendo nuestro cantón pese al trabajo que viene realizando la policía y los agentes de tránsitos que no se abastecen, dentro de nuestras competencias podemos legislar en base a la seguridad o inseguridad que vive nuestro cantón, la propuesta de nuestro compañero es muy acertada, quizás podemos trabajar en base a las tres propuestas JAIRO, el tema de los chalecos ya se utiliza en otro país, en Colombia es obligatorio cada vez que matricula una moto paga el chaleco y el instintivo del casco, segundo el tema de restricción no debería tener horario debe ser las 24/ 7, porque si dejamos dos tres horas libres serán esos los horarios que las personas más salgan a delinquir, pero si reforzamos las tres propuestas, debe haber un solo conductor en la moto, no debería restringirse si es hombre o mujer, porque recordemos que el servicio que surgió en la pandemia de puerta a puerta en lo referente a la entrega de pedidos comidas etc, ese si está legalizado, pero no podemos olvidar que no hay legalidad para transporte lineal.



Srta. Belinda Lara Perlaza.- Perdón que te interrumpa pero yo no he dicho eso, he puesto en la palestra el análisis, pero no estoy diciendo que se legalice el trabajo de ellos, ojo con eso, porque de pronto tu estas grabando del otro lado y vas a salir diciendo esto públicamente.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En este caso yo estoy claro y no podemos preocuparnos del trabajo que se hace, porque no está legalizado compañeros, donde si preocuparnos por el trabajo puerta a puerta que si es legal donde trabaja uno y va con su mochila atrás y respecto al horario debe ser 24/7 que solo una persona vaya en la motocicleta y obligatoriamente debe andar con su chaleco, esto en haras de controlar la inseguridad en la que se ha visto que la mayoría de los robos y asesinatos se da en este tipo de vehículos, propongo señora Alcaldesa y le solicito a usted que a esta Ordenanza se le dé la celeridad correspondiente, le aseguro que si aprobamos esta ordenanza vamos a tener un voto a favor de nuestro pueblo, sin preocuparnos de aquel trabajo que hacen respetuosamente nuestros compañeros, en este caso vamos hacer la socialización y si es que decidimos que anden dos personas será una decisión que tome el pleno del Concejo, pero en mi criterio señor Concejales debe andar una sola persona y con su chaleco de identificación, así evitaríamos que se propague la inseguridad a este cantón.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, en primer lugar me hubiera gustado que haya intervenido los señores de Esvial, porque ellos hicieron llegar el día de ayer algunas sugerencias, sino es ahora en la segunda socialización, tienen que estar presentes para que den sus opiniones, por eso los invitamos y los llamamos, como lo hicimos con los miembros de la policía, aquí está la foto en la socialización, pero en todo caso toda sugerencia y aporte para fortalecer la Ordenanza es bienvenido, el espíritu de la ordenanza se centra en coadyuvar a la seguridad ciudadana, pero hay que entender que no por tener esta ordenanza se terminara la delincuencia aquí, porque algunos están pensando eso y algunos entes gubernamentales quieren lavarse las manos, precisamente porque el COOTAD en el art 60 literal que habla de los planes de seguridad que deben venir desde el Gobierno Central, es una responsabilidad del estado, nosotros vamos a cumplir con una parte pero es la policía la que tiene la responsabilidad que debe cumplir sobre la base de sus investigaciones, que no se vayan a confundir y piensen que es la institución Municipal quien tiene toda la responsabilidad de dar seguridad ciudadana, porque ya lo escuchó, por ejemplo al señor Luis Padilla, eso no es responsabilidad de la Gobernación pero ellos ayudan, señora Alcaldesa



creo que la policía y las instituciones Gubernamentales que tienen que ver con eso, deben cumplir su parte y la policía no está cumpliendo con la responsabilidad de dar seguridad a la ciudadanía desde el ECU 911, que no sirve para nada porque inclusive las cámaras que rotaban ahora sólo están para un lado, eso no nos sirve donde están los patrulleros, las motos para recurrir los sitios donde están robando, creo que esta es una Ordenanza que tiene una aportación muy importante desde esta institución Municipal, pero también que no va servir como cacería de brujas y en la segunda socialización debe analizar bien, no podemos estigmatizar que toda persona en moto es delincuente, hay personas que no tienen carro pero tienen la posibilidad de adquirir una moto y la utilizan como medio de transporte, para llevar a su hijo a un familia a las escuelas, colegios al trabajo, hay que analizar bien compañeros como también el hecho que si bien es cierto esta prohibido el transporte público y debemos analizarlo, las motos que son utilizadas para el trabajo no deben estar en la ordenanza Jairo, creo que si queremos ayudar a las personas que trabajan en ese medio porque la situación económica esta tan difícil, pero también debemos regular controlar y que no se convierta en un relajo, debemos analizar varios puntos, es una importante ordenanza donde la institución cumple con la ciudadanía, pero no se puede considerar al Municipio como responsable de la seguridad ciudadana, no tenemos los recursos ni económicos ni contamos con el personal necesario, esperamos que en la segunda instancia podamos contar con los elementos necesarios para aprobar esta ordenanza.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa, yo creo que es un problema que va a solucionar en parte, porque como lo dicen los compañeros Concejales no somos los responsables de la seguridad ciudadana, hay otras entidades responsables, como la Gobernación, la Policía, incluso ahora que vivimos una emergencia sanitaria y una emergencia de inseguridad, debería formar parte de la solución las Fuerzas Armadas para poder combatir esto que va empeorando con el problema de salud tan grave que vivimos, en todo caso creo que esta ordenanza debe ser socializada por segunda vez, debemos darle celeridad para que en la segunda instancia podamos darles, todos los cambios y las recomendaciones necesarias para sacar una ordenanza que sea en parte la que ayude en algo a palear este asunto de la inseguridad nosotros como Concejo Cantonal no podemos poner en nuestros hombros una responsabilidad que es de todos, es un problema complejo y la solución es integral, en donde tienen que participar algunas instituciones, por ello recomendaría analizar bien esta ordenanza para hacer los cambios que



sean necesarios y darle la celeridad porque la ola de inseguridad y de robo que estamos viviendo agrava mucho más el problema económico y sanitario, esa es mi recomendación.

Intervención de representante de ESVIAL.- Buenas tardes señores Concejales, estoy en representación del compañero Lenin Chica, el día de ayer se envió un oficio haciéndole llegar ciertas recomendaciones, en la ordenanza que ha propuesto el Concejal Jairo Olaya debemos empezar actualizando ciertos datos, analizando las competencias, ustedes tienen las competencias que en este caso seríamos nosotros como tránsito, somos los que deberíamos coordinar con la policía nacional, para la ejecución de la ordenanza en cuanto a la retención de los vehículos que no debe ser en los patios de la policía Nacional, sino que debe ser en los patios de Esvial y por eso que hay un sin número de recomendaciones que debe ser analizado, en lo que tiene que ver a la seguridad ciudadana y al crecimiento del transporte informal que desde las administraciones anteriores no han hecho nada es verdad que hay la necesidad de trabajo pero debe regularse con los órganos competentes que no somos nosotros como tránsito sino a través de la superintendencia de economía popular y solidaria para que ellos se organicen y puedan legalizarse mas no transportar personas sino proveer algún servicio de puerta puerta y poder obtener algún documento., pero debemos revisar lo que dice la normativa de tránsito, el transporte lineal no está autorizado en la ley de tránsito, no es correcto sin embargo con las observaciones que hizo la compañera Belinda Lara, el compañero Miguel Ruiz, el compañero Paulino nosotros proponemos hacer una mesa técnica donde se pueda incorporar las situaciones que de acuerdo a la ley, nosotros estamos sugiriendo y así poder brindar con mayor eficiencia un buen servicio y un buen trabajo a la comunidad esmeraldeña.

Lcdo. Fabricio Ribadeneira.-señora alcaldesa, referente a lo de las motos lineales, lo decía enantes el compañero Paulino Quiñonez, es correcto, es verdad que no está permitido en la ley que se haga transporte de moto, pero también hay que tener en claro compañeros de que nuestra gente nos solamente los que hacen transporte, sino aquellos ciudadanos que no tienen para coger un taxi y pagar 5, 10, 4 dólares, les habla un profesional de volante, yo también fui taxista y se la necesidad que tiene hoy nuestro pueblo, que tiene hoy nuestro Cantón, entonces si está bien, hay que respetar las leyes pero allí tenemos un grupo de compañeros que tiene familia, que están haciendo un transporte no legal, que necesitan que nosotros como Concejales, que la señora Alcaldesa como autoridad de este Cantón y que aquellos Directores, que aquellas diferentes instituciones



encargadas del Estado velen por ellos, creo que el pueblo nos puso acá para que nosotros podamos dar un descanso, una paz, tranquilidad para aquellos compañeros que hacen este trabajo, lo decía enantes el compañero de ESVAL, hay que revisar las Ordenanzas, bueno hacer una mesa técnica donde estén todos los actores y a los compañeros también hay q darles una oportunidad de trabajo, puede ser que no se lo haga con transporte lineal pero pueden asociarse y hacer muchas empresas, señora Alcaldesa hay muchas empresas que no son de aquí y están llevando los alimentos a las casas, medicinas y no son nuestros compañeros, no son nuestros moradores que votaron por usted y por nosotros y ellos también necesitan llevar el pan a sus hogares, debemos revisar eso, porque yo creo q si nosotros como Municipio, llegamos con una gran propuesta hacia ellos, ellos van a dejar de hacer eso, van a dejar de hacer un transporte que no es legal y van a empezar a hacer un transporte que es correcto y va a servir para llevar el pan a sus hogares, también compañera Alcaldesa, lo que decía la compañera Belinda Lara tiene su razón, hay puntos estratégicos donde están asaltando, por ejemplo, la parte donde está el colegio Luis Tello, en la avenida que va a Refinería, han asaltado a seis amigos míos, en moto, dos personas fuertemente armadas, entonces deberíamos considerar eso, que las personas por su seguridad, también por la inseguridad, irrespeto de los conductores de motocicleta que llevan dos y tres personas incluso llevan niños, eso no solamente da una mala imagen a nuestro cantón sino que genera preocupación a la sociedad en la que vivimos y luego darle responsabilidad a aquellos encargados del tránsito y a la policía que se preocupe del tema de ellos, porque yo he visto en algunos operativos cuando he andado en mi vehículo, que los policías en lugar de pedirme mi cédula para ver si tengo alguna demanda puede ser de alimentos o la que sea, me piden mi licencia cuando ya sabemos que la competencia del tránsito está a manos de una empresa en conjunto con del GAD Esmeraldas, entonces en ese caso compañera Alcaldesa nos gustaría a todos los esmeraldeños que le demos una respuesta coherente a la ciudadanía sobre todo aquellos que están haciendo ese trabajo ilegal pero podemos llegar a ellos y conversar y hacerles entender que la propuesta del Municipio no es solamente decirles no lo pueden hacer sino que la propuesta debe decir vamos a reemplazar eso por algo mucho mejor para que se pueda aplicar la seguridad que queremos q anden en las motos una sola persona incluido su chaleco, la placa detrás del chaleco del conductor y que cargue TODOS SUS habilitante para que pueda circular libremente y no genere el sicariato que lo están haciendo en las motos o los asaltos que hacen las motos, muchas gracias.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros, buenas tardes, creo que el debate que se está haciendo sobre el proyecto de Ordenanza, primero lo he revisado y tiene elementos importantes para dar una respuesta a una



comunidad que hoy está demandando que sus autoridades den una respuesta favorable frente a un tema que se nos está yendo de las manos como sociedad, no como institución, que quede claro, como sociedad es el hecho de la inseguridad y que su responsable principal el Gobierno Central, no da pie con bola en este tema, así como no da pie con bola en el ámbito sanitario, que no da pie con bola en el ámbito educativo, es decir una serie de responsabilidades que nos la quieren trasladar a los Municipios cuando no tenemos de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, son 14 competencias exclusivas que tenemos nosotros como GAD Municipal, por lo tanto dentro de ella no está el tema de seguridad, en estas circunstancias podemos coordinar con otras instituciones del Estado y dentro de eso la Gobernación la policía para coadyuvar en el ámbito de la seguridad, pero no es una responsabilidad exclusiva del Municipio, en esas circunstancias es que creemos que debe de quedar claro que con esta Ordenanza no se va resolver ese problema social, no se lo va a resolver compañeros, Guayaquil tiene una Ordenanza que prohíbe este tipo de situaciones pero vemos que en Guayaquil, los niveles de inseguridad y de sicariato los realizan de manera permanente y eso y otros delitos los realizan a pesar de que tienen este tipo de restricciones sin embargo tienen estos problemas sociales que van más allá de algo normativo y debe ser tratado desde diferentes aristas, se debe realizar un trabajo en la mesa técnica como la mesa de trabajo para que se pueda revisar y pueda participar la fuerza policial, las organizaciones que están allí, los motociclistas, ESVIAL, todos los involucrados para llegar a la segunda socialización con las observaciones del caso, por ahora yo creo que debemos aprobar esta Ordenanza en primera instancia.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- yo quiero apoyar lo que se ha dicho en el tema que la seguridad es una competencia del Estado y lastimosamente tenemos un Gobierno que no nos garantiza nuestros derechos y uno de ellos es el tema de la seguridad y todo se lo dan a los GAD, en este caso al Municipio, el Municipio tiene que responder por empleo, el Municipio tiene que responder por salud, el Municipio tiene q responder por seguridad, responsabilidad que es netamente del Estado, pero nos corresponde de todas maneras desde nuestros espacios, desde la Alcaldía, dar solución en función de lo que se pueda hacer compañeros pero consientes compañeros de nuestra responsabilidad como Municipio, Alcaldesa todas las cosas que pasen la echaran sobre las espaldas del Municipio, es por esto que considero adecuado avanzar y aprobar esta Ordenanza en primera instancia y la próxima socialización hacerla mucho más amplia y con mayor argumento y poder resolver esta Ordenanza en función de un bien común, muchas cosas se contraponen lastimosamente pero lo que queremos decidir es por el bien común, hay muchas observaciones importantes que realizaron los compañeros, lo cierto es que la Ordenanza



hay que trabajarla y que se tiene q aprobar entonces esa es mi opinión señora Alcaldesa.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-Recordemos que esta Ordenanza fue presentada antes de ESVIAL se convirtiera en empresa pública y bien recibida las observaciones que nos hicieron llegar a todos los compañeros por escrito yo solo quisiera hacer una acotación, yo si quisiera que todos manejemos un solo mensaje en tema de las motos lineales porque justamente hoy tuve una reunión con los compañeros transportistas ya que se ha tergiversado lo que dijimos en la socialización, don se dijo que la administración no quiere hacerle daño a nadie pero no es que queremos legalizar el tema de las motocicletas, que el compañero Estupiñan hace un buen trabajo de Desarrollo Comunitario, tenemos que saber quiénes son las personas que están dando este servicio para conocer como el Municipio puede ayudarles a emprender y cambiar su manera de ganarse la vida, pero no es que ni nosotros ni la señora Alcaldesa estamos avalando para que este transporte se pueda legalizar y así fue compañero Paulino y eso lo dijimos con el ánimo que no se les quite su herramienta de trabajo y me dicen que lo han conversado con el compañero Oscar Mota y que han dicho que nosotros queremos legalizar este tipo de modo de transporte, entonces como le explique a Paulino no es que se les va a dar algún tipo de distintivo sino que es como para tener un estudio socioeconómico.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- La Ley no permite legalizar, donde hay servicios de taxis de buses no se puede legalizar ningún tipo de servicio de mototaxi.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, se procede a tomar votación.

VOTACION

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Lcdo. Fabricio Ribadeneira	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	



6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-yo creo que las cosas no deben tergiversarse por ningún lado, las cosas son claras, lo primero que dijimos en la socialización es que no queremos afectar ni a la transportación pública ni a los compañeros que de alguna manera vienen haciendo ese tipo de actividad, yo creo que por el momento, deberíamos dejarlo allí sin que estén dentro de las Ordenanza.	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- solo acotar algo, esta Ordenanza es a favor del tema de la seguridad, del uso adecuado de las motocicletas, de la identificación de sus conductores, más no de la legalización de algún tipo de trabajo de las motocicletas, con esa observación mi voto es a favor.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- con las observaciones hechas mi voto es a favor	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.- siendo una Ordenanza de tratamiento urgente, el día de hoy le estamos dando paso en primera, no sin antes decirles que estoy en el Consejo de Seguridad Cantonal y tengo todas las fuerza con la Gobernación y es un clamor regular y todos sabemos que la competencia de seguridad la tiene el Gobierno Nacional a través de sus ministerios y de la responsabilidad que las Fuerzas Armadas y la Policía tiene con la población, ahora nos corresponde que todos estos hechos de violencia, asaltos, sicariato en moto hay que	A FAVOR	



	regular, lo único que les quiero pedir es que de manera urgente que a partir del lunes o martes se continúe con la segunda socialización y se reciban todas las observaciones por parte de la Policía Nacional, Gobernación, Fiscalía, que las hagan llegar, inventémoslos y así tengamos una herramienta precisa y elaborar una ordenanza dentro de lo que nos corresponde como Municipio mi voto a favor.		
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, que el COOTAD en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; ... b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;... f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; Que el Art. 130 del COOTAD, Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- .. A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal". Que la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: ... 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón... 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal, **visto** el **INFORME NO.001-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021**, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas sobre el pedido de aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas



Alcaldía de
ESMERALDAS

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO